

CONVOCATORIA MOVILIDAD SICUE 2025/2026

INFORMACIÓN GENERAL

El programa SICUE ofrece a los estudiantes universitarios la posibilidad de realizar una parte de sus estudios en otra Universidad española.

Los alumnos seleccionados para participar en la movilidad SICUE son asesorados por su coordinador Erasmus/SICUE en ESCUNI, que elabora con ellos el programa de estudios a realizar en la Universidad de destino. Esto garantiza que los créditos superados durante la estancia SICUE serán reconocidos en ESCUNI a su regreso.

Los alumnos SICUE pagan la matrícula y la cuota habitual en ESCUNI y por lo tanto están exentos de pagar matrícula en la universidad de destino.

REQUISITOS Y CONDICIONES

Para poder optar a una de estas plazas el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos académicos:

- tener superado un mínimo de 45 ECTS y estar matriculado de mínimo 30 ECTS durante el curso 24/25.

No se podrán cursar en la universidad de destino asignaturas calificadas con suspenso, no presentado o sin escolaridad en el centro de origen.

Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma universidad, ni más de uno en cada curso académico.

SELECCIÓN

Las solicitudes se tramitarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de la movilidad SICUE (nº de créditos superados y nº de créditos matriculados, coincidencia de los destinos solicitados con los destinos ofertados). A los estudiantes que no cumplan estos requisitos les será denegada la solicitud sin entrar a valorar su expediente académico.

La nota media del expediente académico se calculará de la siguiente forma, teniendo en cuenta las calificaciones hasta el curso 23/24: suma de los créditos calificados (superados y suspensos) multiplicados por el valor de las notas obtenidas.

Se tendrá en cuenta únicamente la calificación obtenida en la última convocatoria, salvo el NO PRESENTADO, que no computará.

En aquellos casos en que en un expediente no figure, en todas o algunas de las asignaturas, la calificación numérica, la calificación cualitativa de la asignatura se convertirá en cuantitativa mediante la aplicación del siguiente baremo:

- Matrícula de honor: 10 puntos
- Sobresaliente: 9 puntos
- Notable: 7,5 puntos
- Aprobado: 5,5 puntos
- Suspense: 2,5 puntos

Se dará preferencia a los alumnos que anteriormente no hayan realizado una movilidad SICUE.

SOLICITUDES

Si estás interesado/a, tienes que cumplimentar la solicitud online hasta el 28 de febrero 2025. https://docs.google.com/forms/d/1AyCJ9VR3x_L3xTMAg2k8jCIC96kv9cUvO75JLO6jwQo/edit

Los estudiantes deben asegurarse la viabilidad de realizar un acuerdo académico con las universidades solicitadas, en función de los planes de estudios, antes de realizar la solicitud online.

LISTA DE ADMITIDOS

El 10 de marzo se publicarán las listas de los alumnos seleccionados. Éstos deberán confirmar sus plazas hasta el día 8 de marzo.

El 13 y el 14 de marzo confirmarán la plaza los alumnos suplentes si hubieran quedado plazas libres. Durante los meses de mayo y junio se realizarán los trámites de inscripción y preparación de planes de estudio.

Para cualquier consulta, puedes contactar con el Servicio de Relaciones Internacionales: internacional@escuni.es